

¿Qué pasa si no se realizan los exámenes médicos ocupacionales al trabajador?

Los avances tecnológicos han cambiado la forma en que las empresas operan globalmente impactando también en la **seguridad y la salud laboral**. De acuerdo con la Oficina Internacional de Trabajo (OIT), estos avances han llevado a la creación de nuevos riesgos haciendo que el número de enfermedades y accidentes relacionados al trabajo mantenga cifras elevadas. Para prevenir estos **riesgos** es crucial que las empresas realicen los exámenes médicos ocupacionales.

Desde la perspectiva legal, los **exámenes médicos ocupacionales** son un requisito establecido para garantizar el bienestar de los **colaboradores**. Su carácter obligatorio se fundamenta en normativas laborales que buscan prevenir riesgos y mantener ambientes de trabajo seguros.

En ese sentido, en la legislación peruana, en particular la Ley N° 29497 y el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), establece claramente las obligaciones de los empleadores en lo que respecta a la salud ocupacional de sus trabajadores.

“Los exámenes médicos ocupacionales deben practicarse cada 2 años de manera obligatoria. En el caso de los trabajadores que realizan actividades de alto riesgo, el empleador se encuentra obligado a realizar los exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral”, señala Jorge Silva, asesor legal de la Cámara de Comercio de Lima (CCL).

Estos **exámenes** no son simplemente una formalidad; más bien, son una herramienta clave para detectar posibles problemas de

salud que podrían derivarse de las funciones laborales. Evaluar la aptitud de un trabajador para desempeñar sus tareas específicas es esencial para prevenir accidentes, reducir incapacidades y promover un entorno laboral saludable.



¿Qué pasa si un trabajador no desea realizarse los exámenes médicos ocupacionales?

La omisión de estos exámenes pone en riesgo la salud del empleado y, por ende, la productividad de la empresa. La detección temprana de las condiciones médicas permite implementar medidas preventivas y hacer ajustes laborales que beneficien tanto al trabajador como a la organización.

¿Qué pasa si la empresa no realiza los exámenes médicos ocupacionales

a sus trabajadores?

La organización podría enfrentar sanciones legales y **multas** considerables por el incumplimiento de las normativas vigentes.

“Todas las empresas deben practicar exámenes médicos ocupacionales a sus trabajadores. No hay exclusiones en función del tamaño de la empresa, número de trabajadores o régimen laboral en que se encuentren”, explica Jorge Silva.

Además, añade que *el incumplimiento de esta disposición constituye una falta muy grave, aplicándose las siguientes sanciones en función del número de trabajadores afectados:*

- Micro empresa: de 0.5 UIT a 1.5 UIT
- Pequeña empresa: de 1.7 UIT a 17 UIT
- No MYPE: de 5 UIT a 100 UIT



¿Cuáles son los tipos de exámenes médicos ocupacionales?

En el Perú, existen varias clases de evaluaciones médicas. La Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) ha establecido 6 tipos de exámenes adaptados a las necesidades específicas de las empresas.

- Examen médico pre ocupacional: Se realiza antes de que inicie sus labores, su propósito es evaluar la salud y aptitudes del trabajador para el puesto al que postula.
- Examen médico ocupacional periódico: Se lleva a cabo para detectar posibles problemas de salud en los colaboradores, relacionados a la actividad que realizan.
- Examen médico ocupacional de retiro: Se realiza a los trabajadores previo a su salida de la organización, buscando identificar enfermedades laborales o secuelas de la actividad que desempeñaba.
- Por cambios de ocupación o puesto de trabajo: Se realiza

cada vez que el colaborador cambie de puesto, funciones, tareas o se exponga a nuevos o mayores factores de riesgo.

- Por reincorporación laboral luego de una incapacidad temporal prolongada: Con esta evaluación la empresa se garantiza de que el trabajador está en óptimas condiciones para seguir en su puesto.

- Por contratos temporales de corta duración: Es una condición exigible por el empleador o el trabajador dependiendo de la actividad y duración de la labor asignada.



Los exámenes médicos ocupacionales no son solo una formalidad, sino una obligación legal con beneficios tangibles. Cumplir con estos procedimientos no solo resguarda a la empresa de posibles sanciones, sino que también contribuye a un ambiente laboral seguro y saludable, promoviendo el bienestar de todos los involucrados. En el mundo empresarial, la salud de los trabajadores es una inversión a largo plazo que no debe pasarse por alto.

LEER MÁS:

Nuevas normas sobre seguridad y salud en el trabajo